

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 1 de 10

**DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODO DE SELECCIÓN
NIVEL 1 “ORDEN DE MANTENIMIENTO” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE
FONPACIFICO**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021, se procede a analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una Orden de Obra, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL- FONPACIFICO suscribió **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 016 DE 2023** derivado del **CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN 001 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021**, que tiene como objeto “AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO DENOMINADO: ALIANZA PAZ PACIFICO CAPITULO FLORIDA”, PARA **“MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ELEMENTOS DE DRENAJE PLUVIAL EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA”**.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro de la estrategia de “*Plan de Desarrollo Municipal 2020 2023 – Florida avanza unida 2020 - 2023*”, de la Estrategia “*Avanzar en el fortalecimiento del acceso a los servicios de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo a fin de abastecer en condiciones adecuadas y de calidad el agua de consumo humano; la prestación eficiente del servicio de alcantarillado en condiciones técnicas y gestionar el manejo de residuos sólidos* Objetivo específico: *Promover el mejoramiento de la cobertura, calidad y continuidad del servicio en acueducto y alcantarillado, así como el manejo y disposición de los residuos sólidos*” y programa “*Dimensión territorial: Florida avanza unida, incluyente y competitiva. Sector: Agua potable y saneamiento básico. Programa: Gestión del agua potable y saneamiento básico - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico*”.

El sector de agua y saneamiento es fundamental dado que contribuye en forma determinante en la calidad de vida de la población, por causa del mejoramiento de las condiciones de salubridad y el desarrollo económico de las regiones.

En la actualidad en algunos lugares de la zona urbana y rural del municipio de Florida Valle la prestación de servicio de alcantarillado y acueductos es deficiente, pues no cuenta con la suficiente infraestructura para cubrir la demanda del crecimiento poblacional, ni la capacidad suficiente para transportar los diferentes fluidos a través de las tuberías lo que

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 2 de 10	

ocasiona grandes problemas como son el taponamiento de algunos tramos y por ende el derramamiento de aguas negras a las calles creando con ello malestar en la población, por la propagación de olores nauseabundos y los grandes focos de infección y contaminación que esto conlleva.

Dada la poca capacidad de los sistemas de aguas residuales domésticas, en algunos casos, los derrames se han producido dentro de las viviendas ocasionando quejas dentro de la comunidad. Si bien es cierto que existe la red de distribución de aguas negras a través del alcantarillado construido, también es cierto que los mismos son bastante antiguos, siendo ineficientes y obsoletos y no se le ha realizado el mantenimiento adecuado, todo esto repercute en el deterioro de las condiciones del medio ambiente y finalmente en el bajo nivel de vida de la población en el Corregimiento planos como:

San Antonio de los caballeros, llanito, remolino, Chococito, Tarragona corregimientos rurales: la diana, el pedregal etapa 1, pedregal 2 el Líbano, veredas: la cumbre, la acequia y en la zona urbana de municipio de Florida como los barrios el cedro y villa Nancy segunda etapa.

Numero estudios o diseños para la ampliación de cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico

Numero de acueductos en zona rural
proyecto para construcción o rehabilitación en red de acueducto urbano y corregimientos planos

- De mantenimiento en los sectores con red de alcantarillado proyectos para construcción o rehabilitación en red de alcantarillado urbano y corregimientos planos unidades sanitarias con saneamiento básico
- De mantenimiento de pozos sépticos plantas de tratamiento de aguas residuales en zona rural plantas de tratamiento de aguas residuales con mantenimiento
- Número de asistencia técnica para formulación del plan de saneamiento y manejo de vertimientos –PSMV.
- Número de pozos sépticos en área rural alta y plana con entidades públicas y privadas.

La alternativa comprende la realización de las siguientes actividades para la ejecución del proyecto; para así dar cumplimiento de las metas estimadas del sector Agua potable y saneamiento básico.

- Realizar estudios y diseños para construcción de sistema de acueducto
- Mejorar los acueductos en la zona rural del municipio de florida

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 10

- Realizar la dotación de las juntas administradoras de agua de la zona rural del municipio de florida
- Realizar mantenimiento y lavado con sistema de vector para alcantarillado no operados por Acuavalle
- Realizar la reposición de tramo de alcantarillado
- Realizar mantenimiento de la star
- Realizar la construcción de las unidades sanitarias en el municipio de florida
- Realizar la construcción de pozos sépticos en la zona rural del municipio de florida
- Rehabilitación de la star
- Realizar la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la zona rural del municipio de Florida
- Realizar la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la zona urbana del municipio de Florida
- Realizar la construcción de acueductos en la zona rural del municipio de florida
- Realizar la construcción y/o rehabilitación de acueductos urbanos y corregimientos planos del municipio de Florida
- Realizar el mantenimiento a los pozos sépticos de la zona alta y planta del municipio

2. Objeto por contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Objeto:

“MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ELEMENTOS DE DRENAJE PLUVIAL EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA”

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

ESPECIFICACIONES TECNICAS:


	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE FLORIDA ALCALDIA MUNICIPAL PRESUPUESTO DE OBRA		CODIGO RE-F011	
			VERSION 1	FECHA DE ACTUALIZACION 08/10/2014
ALCANCE: SANEAMIENTO BÁSICO			FECHA:	18/09/2023
OBRA: MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ELEMENTOS DE DRENAJE PLUVIAL EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA				

ITEM	COD.	DESCRIPCION	UND.	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1.0	COD.	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL EXISTENTES				
1.1	APU-1	DESCOLMATACIÓN Y EXTRACCIÓN MANUAL DE SEDIMENTOS	UND	165	\$ 80.976,31	\$ 13.361.092,00
1.2	APU-2	SONDEO, LAVADO Y DESINFECCIÓN EQUIPO A PRESION TUBERÍA SUMIDEROS A CAMARAS DE INSPECCIÓN	UND	165	\$ 71.490,11	\$ 11.795.868,00

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
Página 4 de 10				

1.3	MQ0222	CARROTANQUE AGUA	DIA	17	\$ 355.142,28	\$ 6.037.419,00
1.4	APU-3	ACARREO DE RESIDUOS EXTRAIDOS	VJE	17	\$ 214.959,65	\$ 3.654.314,00
1.5	APU-4	TARIFA DE DISPOSICIÓN FINAL	M3	86	\$ 34.603,94	\$ 2.977.950,00

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE FLORIDA ALCALDIA MUNICIPAL PRESUPUESTO DE OBRA		CODIGO RE-F011	
		VERSION 1	FECHA DE ACTUALIZACION 08/10/2014
		FECHA:	18/09/2023
ALCANCE: SANEAMIENTO BÁSICO			
OBRA: MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ELEMENTOS DE DRENAJE PLUVIAL EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA			

ITEM	COD.	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1.0	COD.	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL EXISTENTES				
1.1	APU-1	DESCOLMATACIÓN Y EXTRACCIÓN MANUAL DE SEDIMENTOS	UND	165	\$ 80.976,31	\$ 13.361.092,00
1.2	APU-2	SONDEO, LAVADO Y DESINFECCIÓN EQUIPO A PRESION TUBERÍA SUMIDEROS A CAMARAS DE INSPECCIÓN	UND	165	\$ 71.490,11	\$ 11.795.868,00
1.3	MQ0222	CARROTANQUE AGUA	DIA	17	\$ 355.142,28	\$ 6.037.419,00
1.4	APU-3	ACARREO DE RESIDUOS EXTRAIDOS	VJE	17	\$ 214.959,65	\$ 3.654.314,00
1.5	APU-4	TARIFA DE DISPOSICIÓN FINAL	M3	86	\$ 34.603,94	\$ 2.977.950,00

Tipo de Contrato:
ORDEN DE MANTENIMIENTO

Plazo de Ejecución:
UN MES (1) MES contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:

La ejecución del mantenimiento se llevará a cabo en el municipio de Florida, Valle del Cauca

Forma de pago:

- A) Un primer pago por un valor correspondiente al (50%) del valor de contrato, previa presentación de plan de trabajo.
- B) El 50% restante serán desembolsados conforme al avance correspondientes a la ejecución del proyecto, y se efectuarán, previa entrega del Informe de Actividades, que dé cuenta del desarrollo y cumplimiento del presente convenio, el cual deberá tener visto bueno del supervisor. El pago a los aportes de la seguridad. Para la suscripción del acta de inicio será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos: a) El contrato debe encontrarse perfeccionado, b) La comprobación por el contratista ante el Municipio que de todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentre afiliado a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentren al día.

3. Modo de selección y su justificación.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 5 de 10

El modo de selección corresponde al NIVEL 1 “ORDEN DE MANTENIMIENTO”. Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

4. El valor estimado del contrato y la justificación de este.

El valor estimado del contrato será de **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000=) M/CTE INCLUIDO IVA** si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden Departamental. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia de la Gobernación de Valle del Cauca, de acuerdo con la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

Fuente de los Recursos:

Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del municipio de Florida, Valle del Cauca

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGP y el pago del contrato está sujeto a PAC del Municipio de Florida, Valle del Cauca.

Los pagos se realizarán, según la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del Municipio de Florida Valle del Cauca. En el valor del presente Convenio, están incluidos todos los costos para la realización y ejecución del proyecto. El valor del presente Convenio se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 398 del 15 de Junio de 2023.

El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

5. Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 6 de 10

FACTORES	PUNTAJE
Factor Económico	600
Propuesta técnica	200
Apoyo a la industria nacional	200
TOTAL	1000

6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

Tipificación del riesgo	Observaciones del riesgo	Soporte de asignación del riesgo		
		FONPACIFICO	ASOCIADO TENICO	GOBERNACIÓN
Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable. Para este cálculo se debe tener en cuenta el Programa de Obra y de Inversiones vigentes del contrato.		100%	
Prórrogas del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable		100%	
Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Por diseños y/o estudios (generales y/o específicos) deficientes y/o incompletos ejecutados por el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico			100%

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 7 de 10

Por modificación y ajustes de los diseños y/o estudios (generales y/o específicos) los cuales fueron ejecutados por el asociado técnico, sin la autorización de FONPACIFICO o el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Problemas presentados durante la producción de los materiales por parte de los proveedores.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

7. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El Asociado Técnico seleccionado deberá presentar garantía de seriedad de la oferta.

La garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el asociado técnico con la siguiente información:

BENEFICIARIO: FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL- FONPACIFICO

AFIANZADO: El Asociado técnico.

VIGENCIA: SESENTA DIAS

CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato una garantía única a favor de entidades mixtas o estatales de cumplimiento, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901.039.684-5 Y EL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA con NIT 800.100.519-1, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 8 de 10

- **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor pagado por concepto de ANTICIPO desde el perfeccionamiento del contrato hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.

- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento de este hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más a partir de la terminación del contrato.


- **ESTABILIDAD Y CALIDA DE LA OBRA:** Por el 15% del valor del valor final de las obras del contrato y una vigencia de cinco (5) años a partir de acta de recibo definitivo de la obra.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la ejecución del contrato. En este amparo el tomador debe ser el ASOCIADO TÉCNICO, los asegurados deben ser el ASOCIADO TÉCNICO y FONPACIFICO Y EL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA con NIT 800.100.519-1, y los beneficiarios deben ser terceros afectados; debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONPACIFICO.

El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACIFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente a FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 10

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	¿Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 10 de 10

Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO

Para constancia se firma en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los veintiséis (26) días del mes de Septiembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

Daniela Castro S.

DANIELA CASTRO SERNA

Oficina Jurídica y de Contratación

Proyectó: Daniela Castro Serna Oficina Jurídica y de Contratación.

Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce, Asesor Jurídico.